

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALÉ 5-cs.

San José, 30 de Marzo de 1879.

NUMERO 332

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.
ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED

CALENDARIO.

El Domingo sale el Sol á las 6, 2 minutos. Se pone á las 6, 7 minutos. Se pone la Luna á las 12.

El Lunes sale el Sol á las 6, 1 minuto. Se pone á las 6, 7 minutos. Se pone la Luna á las 12, 40 minutos.

Domingo 30 de Pasión. San Quirino, mártir, San Bégulo, primer obispo de Senlis, San Juan Clímaco, abad.

Fases de la Luna.

Cuarto creciente á las 7 y 31 minutos de la noche, en Virgo.—De hoy al 6 será lluvioso, y hará fuerte calor.

LUNES 31.—Santa Balbina, virgen, hija de San Quirino, San Benjamin, mártir. Del Antiguo Testamento: el profeta Amós.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gobernacion.

Acuerdos.

Secretaría de Hacienda.

Conocimiento de los trabajos practicados en el Tribunal Superior de Cuentas.—Aviso.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minuta de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Interior.

Telegramas.—Retreta.

Revista Exterior.

Noticias generales.—Gabinete del Presidente de Nicaragua.

Seccion científica é industrial

Observaciones meteorológicas.—Cosecha arqueológica en Grecia.—Vuelo rápido.—Nuevo procedimiento de curtir.—Discurso de M. de Laboulaye.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION

Palacio Nacional.—San José, 29 de Marzo de 1879.

Considerando que el barrio de Colorado, en el Canton de las Cañas, progresa más cada día, y conviene que allí resida el Agente de Policía y nó en la Villa cabecera, en donde se hallan las demas autoridades principales del Canton; apruébase el acuerdo dictado por la Municipalidad de las Cañas, el 17 de Febrero último, disponiendo

que el Agente de Policía se traslade de la Villa cabecera, á residir en el precitado barrio.—Comuníquese.

De orden de S. E. el General Presidente, el Secretario de Gobernacion,
MACHADO.

Palacio Nacional. San José, 29 de Marzo de 1879.

En cumplimiento de orden del Excmo. Señor General Presidente, se acuerda auxiliar á la Municipalidad de Santa Cruz, con la cantidad de mil pesos, del Tesoro Nacional, destinada á comprar casa para escuelas y á reparar el edificio municipal.—Comuníquese.

El Secretario de Gobernacion,
MACHADO.

Palacio Nacional.—San José, 29 de Marzo de 1879.

En el deseo de mejorar el servicio de correos en San Ramon, se acuerda crear la plaza de un cartero que distribuya la correspondencia á domicilio, cuyo empleado tendrá la dotacion de ocho pesos mensuales; y alquilar una pieza conveniente para oficina del administrador, satisfaciéndose el alquiler de ocho pesos al mes.—Comuníquese.

De orden de S. E. el General Presidente, el Secretario de Gobernacion.

MACHADO.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Conocimiento de los trabajos ejecutados por el Tribunal Superior de Cuentas, durante la semana que hoy termina.

Fué despachada la remesa de pólizas por derechos de introduccion, de la semana próxima anterior.

Ha sido preparado el despacho de la id. llegada en la presente semana.

La id. por derechos de la exportacion ocurrida durante el próximo pasado Febrero, está igualmente lista para despacharla.

Se han hecho tres registros de mercaderías.

Y continúa en visacion la cuenta de la Administracion General de Correos correspondiente al año de 1874.

San José Marzo 29 de 1879.

Contaduría Mayor.

AVISO.

A los Sres. Comerciantes Introdutores.

El día 2 del próximo entrante Abril, y en cumplimiento del acuerdo Supremo, fecha 2 de Diciembre del año próximo pasado, esta Contaduría pasará á la Administracion de la Aduana de Puntarenas, el balance del valor que cada comerciante adende hasta dicha fecha.

Se pone esto en conocimiento del comercio, á fin de que los interesados

que tengan sus pagarés cancelados, los presenten en esta oficina para tomar nota de ellos.

Contaduría Mayor. San José, Marzo 29 de 1879.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas,

ENTRADAS Y SALIDA.

Marzo 29.—A las 12½ a. m. zarpó con destino á Panamá el vapor "Honduras." Pasajeros: W. Alard y T. J. Smith.—Carga 2,320 sq. café.

Marzo 29.—A las 12½ a. m. zarpó el Pailebot Colombiano "Porvenir," con destino á David y al mando de su capitán Montero.—Pasajeros: J. Esquivel, C. N. Delgado R. y L. Artuz.—Carga- 17 sacos café; despachado por su Capitan.

Marzo 29.—El vapor "Gral. Guardia" regresó del Bebedero hoy á las 3 p. m. Pasajeros: Roberto Castro, Eduardo Beeche, Ramon Castro, Florencio Rojas, Domingo Suaso, Pedro Rendirós, Pastor Martínez, Francisco Cerna, Leopoldo Quesada, Simona Grillo, Agustin Montoya y Potenciana Cháves.—Carga- 230 librs.

Puerto de Limon.

ENTRADAS I SALIDAS.

Marzo 16.—La Goleta Colombiana "Melquiades" procedente de Bocas del Toro, fondeó en este puerto á las 11 a. m. de hoy, al mando de su Capitan Señor B. Braun, del porte de 25 toneladas, 4 tripulantes, 4 días de mar; trayendo de pasajeros á los Señores Rogelio y Eustacia Pardo, y de carga ganado.—A la consignacion del Señor Pedro Pardo.

La misma Goleta con destino á Bocas del Toro se hizo á la vela á las 4 p. m. del día 20 del citado mes, llevando el pasajero que trajo, zarza, ron y unos bultos de mercaderías, y despachado por el referido Señor P. Pardo.

Marzo 16.—La Goleta Colombiana "Osabaro" procedente de Providencia, fondeó en este puerto á las 11 a. m. de hoy, al mando de su Capitan Señor T. Neuball, de 21 toneladas, 5 tripulantes, 5 días de mar: con ganado y consignada á su Capitan.

La anterior Goleta se hizo á la vela á las 4 p. m. del mismo día, con destino á Bocas del Toro.—Carga Jeneral y despachada por su respectivo Capitan.

Marzo 17.—El vapor inglés "Nile" procedente de San Juan del Norte, ancló en este puerto á las 6 a. m. de hoy, al mando de su Capitan Señor Kemp.—2994 toneladas, 125 tripulantes, 1 día de mar, con carga general de tránsito y a la consignacion del Señor Juan F. Reeve.

Este vapor zarpó a las 5 p. m. del mismo día con destino a Colon, llevando 18 pasajeros de cubierta y 9,241 libras de hule.—Despachado por el referido Señor Reeve.

Marzo 17.—La Goleta Nacional

C. C. B. se hizo á la vela á las 5 p. m. de hoy, al mando de su Capitan P. M. Henriques, con destino a Cartagena.—En lastre y despachada por el Señor Juan Wilson.

Marzo 20.—La Goleta N. Americana "San Blas" procedente de San Juan del Norte, fondeó en este puerto á las 7 a. m. de hoy, al mando de su Capitan Señor Fitzgerald, de 102 toneladas, 6 tripulantes, 1 día de mar, con mercaderías generales y á la consignacion de su respectivo Capitan.

Marzo 23.—La Goleta N. Americana "Arcularius", con destino á Colon se hizo á la vela á las 5 p. m. de hoy, al mando de su Capitan Señor Hall, llevando al maquinista Señor Juan Hillan, varios bultos de maquinaria del E. C. de C. R., y despachada por su respectivo Capitan.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Sala Segunda.

1.—En un escrito del apoderado del Señor Miguel Cruz Guzman, pidiendo revocatoria del auto en que se le deniega la súplica que interpuso de la resolusion dictada en el juicio con el Señor Mateo Montero, ó que se le mande dar la certificacion respectiva para suplicar de hecho, se decretó sin lugar la revocatoria, y se le manda dar la certificacion que subsidiariamente pide.

2.—En una rebeldía acusada por la Señora Ediviges Agüero, a los Señores Higinio y Nicolas Agüero, en el juicio que aquella sigue contra éstos, sobre otorgamiento de unos contratos, se decretó declarando rebelde á Higinio Agüero, y sin lugar la rebeldía respecto á Nicolas del mismo apellido, por no haberle trascurrido el término.

3.—Se revocó el auto de sobreseimiento dictado en 1ª Instancia, en la causa seguida contra Andres Arce y Camacho, por contusion hecha a José Esquivel.

4.—En la causa seguida por homicidio, contra Encarnacion Sánchez y Madrugal, José y Rafael y Garita, se declaró nulo el veredicto del jurado, por la menor edad de dos de los individuos que lo formaron; y se manda devolver la causa para su reposicion, declarando sin lugar la sentencia apelada.

5.—En la instruccion seguida para averiguar el autor del homicidio perpetrado on la persona de Pedro Maroto, se proveyo autos.

San José, Marzo 29 de 1879.

El Secretario.

N. GALLÉGOS.

REMATES.

A las doce del miércoles nueve del mes entrante Abril, se ha de vender en la puerta de este Palacio Municipal, la finca siguiente: un terreno de tres cuartos de manzana, superficie plana, figura regular, dedicado á la agricultura, situado en el barrio de San Rafael, tercer Distrito del primer Canton de esta Provincia de Heredia, lindante: al Norte, terreno de Pedro Sánchez; al Sur, con id. de

Bartolo Esquivel: al Este, con id. de Juan Gregorio Lobo y Estefana Cárminos; y al Oeste, con casa del ejecutado Miguel Sánchez, valorado en doscientos cincuenta pesos. Es propio del Señor Miguel Sánchez y se vende de orden de este Juzgado para pagar cantidad de pesos que adeuda a su acreedor Manuel Brénes. El que quiera hacer postura acuda, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 3º, Heredia a las doce del día veinte y siete de Marzo de mil ochocientos setenta y nueve.

AQUILLO PÉREZ.

Juan Chaverri.—Agapito Zumbado.

2.

A las doce del día nueve de Abril entrante se han de rematar en la puerta de este juzgado y en el mejor postor, los bienes siguientes:—Un derecho a la mitad de una casa de habitación, madera de cedro, con sus departamentos y cocina, puertas y ventanas, como de veinticuatro varas de frente y doce de fondo, y el solar en que está ubicada, de igual frente y de cincuenta varas de fondo, sitos en la esquina noroeste de la plaza principal de la Villa de Escasú, Distrito 1º del Canton 2º de esta Provincia, lindante: al Norte y Oeste, propiedad de Don Antonio Sosa; al Sur, calle en medio, idem de Ponciano Cervantes; y al Este, calle en medio, idem de Jesus y Miguel Murillo: inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo setenta, folio treinta y cinco, finca número cinco mil setenta y uno, "Oriental," inscripción número dos.—Valorada toda la finca, en mil pesos.—Un derecho proporcional a la suma de doscientos cuarenta y nueve pesos, treinta y nueve centavos, en un potrero como de tres manzanas; sito en el "Turrujal" de Escasú, Distrito 1º del Canton 2º de esta Provincia, lindante: al Norte y Oeste, potrero de Pio Rojas, río del Convento en medio, en este último rumbo: al Sur, calle en medio, idem de José María Bustamante; y al Este, calle en medio, idem de Evaristo Herrera y Miguel Monge: inscrito en el Registro y tomo referidos, folio diez y nueve, finca número cinco mil sesenta y siete, "Oriental," inscripción número dos.—Valorada todo el terreno, en seiscientos pesos.—Un derecho proporcional a la cantidad de doscientos setenta y cinco pesos, en un terreno de potrero como de dos manzanas y un cuarto, sito en el "Hatillo" de la Villa de Escasú, Distrito 2º del Canton 2º de esta Provincia, lindante: al Norte, río del Convento en medio, propiedad de los herederos de José María Bustamante: al Sur, calle en medio, idem de Jesus Guerrero, antes de Juan Chaves: al Este, id. de María Umaña; y al Oeste, id. de José María Chaves: inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento cincuenta y cinco, folio quinientos veintinueve, finca número catorce mil cuatrocientos trece, "Oriental," inscripción número uno.—Valorada toda la finca, en quinientos cincuenta pesos.—Un derecho proporcional a la cantidad de ochocientos treinta y ocho pesos, treinta y tres centavos, en el derecho de setecientos setenta y tres pesos, veinte y tres y tres cuartos centavos; en que era copartícipe el Señor José Chaves y Sandí, en el terreno de potrero y montes, sito en la Aldea de Santa Ana, Distrito 2º del Canton 2º de esta Provincia, como de treinta y seis manzanas, lindante: al Norte, propiedad de Don Roberto Ross y Roberto Lang; al Sur, idem de Juan Vargas; al Este, idem de los Señores Ross, Lang y Cª y Cerlindo Villareal, río de Oro en medio; y al Oeste, quebrada de las Cañas en medio, terrenos de Félix Vargas: inscrito en el mismo Registro, tomo diez, folio ciento diez y siete, finca número mil trescientos cuarenta y uno, "Oriental," inscripción número seis.—Valorada todo el derecho, en tres mil seiscientos cincuenta pesos, ó sea a razón de ciento cincuenta pesos cada manzana.

Estos bienes pertenecen a Doña Adelaida Chaves de Quesada; y se venden por no admitir cómoda división, previa información de utilidad y necesidad.—El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 2ª Instancia.—San José, 26 de Marzo de 1879.

SOLON BONILLA.

C. González.—J. Diego Braun.

1. v.:

A las doce del día diez de Abril entrante, se venderá en asta pública, al mejor postor y en la puerta principal de este Juzgado la finca que se describe así:—Una casa, media agua, y el solar en que está construida plantado en parte de café, sitos en el barrio de San Vicente, Distrito 7º, Canton 1º de esta Provincia, lindante: al Norte, calle en medio, con patio de beneficio de café de propiedad de los Señores Don Manuel y Don Mariano Carazo, antes de Don Francisco Pinto: al Sur, con solares de Vicente Soto y Catarina Chaves, antes de Blas Murillo, el primero: al Este, solar de Vicente Soto, antes de Mercedes Méndez; y al Oeste, calle en medio, cafetal, antes de Don Francisco Pinto, hoy de los Señores Manuel y Mariano Carazo. Consta la casa de veinte varas de largo, por siete de ancho, y el solar como de un octavo de manzana. Esta finca es

parte de la inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo cuarenta y dos, folio sétimo, finca número tres mil seiscientos trece, "Oriental," inscripción número uno. Valorada en seiscientos pesos. Pertenece al Señor Mercedes Méndez, y se vende para pagar cantidad de pesos que adeuda a los Señores Hipólito Tournon y Compañía.—Quien quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 1º Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San José, a veintiocho de Marzo de 1879.

A. A. CASTRO.

J. Ramon Flores.—Ramon Bustamante.

1.-

EDICTOS.

Por el presente llamo y emplazo a todas las personas que se crean con derecho que deducir en la mortual del Señor Manuel Rojas y Vargas, vecino que fué del barrio de San Rafael de Heredia, para que dentro del término de nueve días, se presenten a hacerlos valer en el juicio de inventario a que he dado principio, bajo la pena de procegerlos sin su intervención.

Juzgado árbitro testamentario del finado Manuel Rojas.—Heredia, a las cuatro de la tarde del día veintiocho de Marzo de mil ochocientos setenta y nueve.

DOMINGO GARITA.

Cleto González.—Salomon Avendaño.

Por el presente cito y emplazo a todos los herederos y demas interesados en la mortual de los finados Ramon Solano y Bibiana Granados, a cuya mortual he dado principio, para que en el término de ley se presenten a deducirlo.

Juzgado 3º de la Ciudad de Cartago, Marzo veinte y ocho de mil ochocientos setenta y nueve.

DIONISIO ARIAS.

Francisco Sancho.—Francisco Castillo.

José BENAVIDES ROMERO, Alcalde 2º de la Villa de Grecia.

Por el presente cito y emplazo a todos los herederos y legatarios de la finada María Molina, único apellido, que fué de este domicilio, para que dentro del término de quince días, a contar desde esta fecha, comparezcan ante mi Juzgado, por sí ó por procurador constituido, a hacer valer sus derechos en la causa mortual a que he dado principio; con apercibimiento de que si no lo hicieron recibirán el perjuicio consiguiente a su rebeldía.

Juzgado 2º.—Grecia, a las doce del día 26 de Marzo de 1879.

J. BENAVIDES R.

José Vega.—Eduviges Fállas.

Por el presente cito y emplazo a todas las personas que se crean con derecho a los bienes del finado Don José de los Angeles López Pacheco, a cuyo inventario se ha dado principio, para que dentro del término de quince días ocurran a deducir el que tengan a este despacho.

Dado en Cartago, en el Juzgado 2º de dicha ciudad, a veintisiete de Marzo de mil ochocientos setenta y nueve.

JOAQUIN OREAMUNO.

Francisco Pacheco.—F. Meneses

En este Juzgado se ha dado principio a la mortual de la Señora María Josefa de Jesus Rojas y Castro, vecina que fué de esta Ciudad y casada; en consecuencia cito y emplazo a todos los herederos, legatarios, acreedores y demas personas que se crean con algun derecho, para que ocurran a deducirlo dentro de nueve días.

Alcaldía 2ª de San José, Marzo 27 de 1879.

RAFAEL CHAVARRÍA.

D. Carranza.—Andrés M. de Castro.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernacion de la Comarca de Puntarenas.

Marzo 27 de 1879.

La I. C. M. de esta Ciudad, en sesion ordinaria celebrada el día 15 de los corrientes, en su artículo 7º acordó:

"Con la mira de que los transeuntes por las calles y plazas no tropiecen de noche con los postes situados en ellas para resguardar las aceras y demas construcciones, se acuerda que dentro de quince días, contados desde la publicacion de este acuerdo, todos deben estar pintados de blanco, so pena de dos pesos de multa y la de ser quitados por la policia.—Publiquese."

J. VIC. MARCHENA.

Vacuna efectuada hoy en este Despacho.

AMBOS SEXOS.

Table with 2 columns: Location and Amount. Includes De Alajuelita, San Juan, Guadalupe, Mojon.

Total. 22

Gobernacion de la Provincia de San José, Marzo 29 de 1879.

MANUEL V. ZELEDON.

Gobernacion de la Provincia de San José.

Habiendo principiado hoy el trabajo de reparacion y mejora total del macadam construido en las calles de esta Ciudad, y con la mira de emplear los medios mas conducentes a su conservacion en el mejor estado posible, se previene, que todos los dueños de casas situadas al frente de las calles macadamizadas, deben tener recogidas las aguas que fluyan del techo de sus habitaciones por medio de canchales de zinc, conforme a disposiciones anteriores, de esta fecha al último de Mayo próximo; mantener en perfecto estado de limpieza la parte de caño correspondiente al frente de sus casas; y reparar la parte de acera que les corresponda, de esta fecha al día último de Abril próximo.

Esta última disposicion se hace extensiva a los demas dueños de casas situadas fuera del radio de la parte macadamizada de esta Ciudad que tengan acera al frente de sus habitaciones.

Los contraventores quedarán sujetos a la responsabilidad establecida por las leyes en los casos respectivos.

Marzo 28 de 1879.

MANUEL V. ZELEDON.

Conocimiento de las cantidades que han ingresado en la Tesoreria de la Junta Administrativa de este Canton, por orden de fechas.

(Continuacion.)

San José, Diciembre 12 de 1879.

Distrito de Curridabat.

Recolectado por el Juez de Paz.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Don Miguel Madrigal, Marcos Quiros, Manuel Jiménez, etc.

DICIEMBRE 12.

Distrito de San Sebastian.

Recolectado por el Juez de Paz.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Don Fernando Ramirez, Jacobo Orózc, Simon Ortiz, etc.

DICIEMBRE 12.

Distrito del Zapote.

Recolectado por el Juez de Paz.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Don Ramon Gonzalez, Ramon Muñoz, Rudesindo Carbajal, etc.

DICIEMBRE 12.

Distrito de San Isidro.

Recolectado por el Juez de Paz.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Don Carlos Zúñiga, Simon Zúñiga, Enrique Vargas, etc.

DICIEMBRE 12.

Distrito del Hatillo.

Recolectado por el Juez de Paz.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Don Gaspar Duran, José Retana, José Rojas, etc.

DICIEMBRE 14.

Distrito de San Isidro.

Recolectado por el Juez de Paz.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Don Ramon Rodriguez, Balentin Brénes, Vicente Umaña, etc.

DICIEMBRE 14.

Señor Mauro Montero.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Don Rosa Marin, Trinidad Mora.

DICIEMBRE 14.

Distrito de Curridabat.

Recolectado por el Juez de Paz.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Don Eduardo Mengens, José María Bermúdez.

DICIEMBRE 14.

Distrito del Mojon.

Recolectado por el Juez de Paz.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Don Santiago Vindas, José María Prado, Juan R. Mata hijo, etc.

DICIEMBRE 14.

Distrito de Pávas.

Recolectado por el Juez de Paz.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Don Angel M. Velásquez, Doña Petra Quesada, Don Gordiano Fernández, etc.

DICIEMBRE 14.

Distrito de la Uruca.

Recolectado por el Juez de Paz.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Doña Braulia Chacon, Don Cruz Alvarado.

ELIAS JIMÉNEZ, Tesorero. (Continuará.)

Jefatura Política de la Union.— Marzo 28 de 1879.

En esta fecha se ha ordenado el depósito de una yegua doradilla, pequeña, careta y marcada, que fué tomada por la Policia como perdida. La persona que se considere con derecho a dicha yegua, ocurra a legalizarla.

FRANCISCO COTO.

POLICIA.

Las Botijas de servicio público durante la presente semana son las siguientes:

San José.—La de "San José."—Calle del Comercio.

Cartago.—La del Farmacéutico Don Enrique Güier.

Heredia.—La del Doctor Don Policarpo Tréjos.

Alajuela.—La del Doctor Don Nazario Toledo.

Puntarenas.—La de "Puntarenas."

San Ramon.—La de Don Pedro Urrutia.

REVISTA INTERIOR.

Telegrama de Puntarenas.—Marzo 20.—S. E. el Señor General Presidente, estuvo ayer ligeramente indispuerto, con motivo, sin duda, de las ocupaciones diversas y constantes á que se dedica aún en este clima. No obstante, á las 11 de la noche, salió en el vapor "General Cañas" para su hacienda de Taboga, donde esperamos se restablezca su salud como otras veces.

Telegrama de Puntarenas.—Marzo 20 de 1879.—En la semana que hoy concluye, han sido vacunados nada más que 25 individuos por haberse agotado enteramente el fluido; pero se ha pedido ya para continuar en la semana siguiente.

Programa de la retraits que se dará esta noche por las bandas militares de la Capital, frente al Palacio Presidencial.

1.—Cuadrillas imperiales.

2.—Obertura, La Sirena, por Auber.

3.—1er. Acto de la Op^a Hernani.

San José-Marzo 30 de 1879.

RAFAEL CHAVES T.

REVISTA EXTERIOR.

Noticias generales.—En el Diario de ayer publicamos sucintamente las noticias del exterior: hoy las reproducimos con detalles tomados de nuestra correspondencia.

Nueva York, Marzo 10 de 1879.

Acciones del Ferrocarril de Panamá, 134; de la Pacific Mail, 13½. Descuento en el Banco de Inglaterra, 3 por ciento. Algodón en Liverpool: Middlig Uplands, 5½ pqs.; Orleans, 5 1 16 pqs.; café de Costa-Rica, de 15 á 19 centavos la libra. Nitrato de soda, de 3½ á 3¾ centavos. Taguas: de Colon y Panamá, 4 centavos; Guayaquil, 4½; Tumaco, 4½ á 4¾; Cartajena, 3½.

El Presidente Hayes, objetó la ley que restringe la inmigración de chinos.

M. Lesseps, anuncia que el canal por el Istmo del Darien, no necesitará de esclusas.

La Reina Victoria saldrá de Portsmouth, para el Continente el 25 de Marzo.

El Duque de Connaught, se casará el 13, con la Princesa Luisa Margarita de Prusia.

Siguen las huelgas de obreros en Inglaterra.

Los afganes derrotaron dos destacamentos de tropas británicas y los obligaron á retirarse. Shere Ali ha muerto. Le sucede Yakook Khan.

El Coronel Pearson, derrotó recientemente una inmensa fuerza de zulúes. No se teme que haya carestía en la India.

El General Martínez Campos, ha formado un nuevo Ministerio en España, con programa conservar liberal.

El Reichstag alemán, ha negado el proyecto de ley, sobre disciplina parlamentaria.

Se ha promulgado la ley de amnistía en Francia. M. Marcère se ha separado del Ministerio, y la cartera vacante ha sido trasferida al Ministro de lo Interior, M. Lefere, quien á su vez ha sido reemplazado por M. Girard.

La comision de la Cámara de Diputados recomienda la acusación del Ministerio de Broglie.

En Jinebra ha habido temporales que han causado gran pérdida de vidas y propiedades.

Víctor Hugo, defendió en el Senado (Francia), una amnistía amplia y completa. El Ministro Le Royer, replicó que el Gobierno era bastante fuerte para conceder esa amnistía; pero que no se dejaría arrastrar á semejante con-

ducta. La proposición de M. Víctor Hugo, fué desechada por la Cámara.

Dice el Times, en un artículo de fondo: "Son muy de lamentar las noticias de Francia. El Gabinete ha quedado muy lastimado y ha perdido su prestigio en las Cámaras. Tal vez no sean las consecuencias la caída del Ministerio, pero sí que resuciten la confusión y debilidad, que tenderán á paralizar el Gobierno francés, y á rebajar la influencia de Francia en el extranjero. Inglaterra cuenta con la cooperación de Francia para los asuntos de Oriente."

El corresponsal del Times en Paris, dice: "La presencia de M. Tirard en el Gabinete lo inclina más á la izquierda, y amenaza quitarle el apoyo del centro izquierdo. Se aumenta también la agitación entre los proteccionistas; pero estos, aunque más enérgicos, son menos numerosos de lo que se supone. Los republicanos saben perfectamente bien que siguiendo la política proteccionista, trabajan para los bonapartistas, que siempre incluyeron el libre cambio en sus programas. Ayer discutieron los Diputados de la Izquierda la conveniencia de constituir un grupo más, separado de los del Centro y Extrema. No se decidió nada pero el hecho de la discusión es significativo.

El General Martínez Campos, formó el 7 un nuevo Ministerio (España), que ha obtenido la aprobación del Rey Alfonso. Es completa la derrota de Cánovas del Castillo y los retrógrados.—El Ministerio se compone así:

Ministro de Guerra y Presidente del Consejo, General Martínez Campos.

Relaciones Exteriores, Marques de Molins.

Gobernación: Señor Silvela.

Ultramar: Señor Ayala.

Marina: Almirante Pavia.

Fomento: Conde de Toreno.

Hacienda; Marques de Orovio.

Justicia: Señor Auriolles. (3)

El Imparcial dice que el General Blanco, será Capitan General de la Isla de Cuba.

En Rusia se ha prohibido la venta del Golos en las calles de San Petersburgo, por creer la autoridad que sus noticias sobre la peste son falsas y exageradas.

El departamento de Sanidad del Imperio, ha recibido noticias de que la plaga ha cesado en el Gobierno de Astrakan.

El Tagblatt dice: "Un telegrama de la comision austro alemana en Teartzion, dice que las autoridades rusas hacen gran oposicion á sus trabajos.

El General Todleben, participa que el 18 empezó la evacuación de Andriónplis y que los turcos van ocupando las posiciones abandonadas.

Segun noticias de Constantinopla, Rusia está siguiendo una conducta notable de conciliación respecto de Turquía, y en Bulgaria, dirigiendo sus esfuerzos á impedir las complicaciones que los agentes de Austria están tratando de suscitar, con objeto de ocupar todo el país entre Novi Bazar y el mar Ejeo.

El Sultan declara que no puede hacer más concesiones acerca de la frontera griega. Es de temer, por consiguiente, que terminarán las negociaciones entre Turquía y Grecia, para la rectificación de la frontera.

Londres, Marzo 10.—Dice el telegrama de Pesth al "Daily News", que dos de los tres diques que protegen la Ciudad de Szegedin, contra los desbordos del rio Theirs, han reventado. En el otro están trabajando cinco mil hombres. Si este también revienta, quedarán sin albergue 70,000 personas. Ya han sido destruidas muchas aldeas. Szegedin, está situado en un pantano en ambas orillas del rio Theirs.

—El Boreau Veritas, acaba de pu-

blicar el siguiente cuadro estadístico de los desastres marítimos ocurridos durante el mes de Diciembre de 1878, comprendiendo todas las nacionalidades. Buques de vela perdidos: ingleses, 42; americanos, 27; alemanes, 13; franceses, 10; noruegos, 8; italianos, 7; griegos, 6; suecos, 5; daneses, 4; rusos, 3; austriacos, 3; holandeses, 2; portugueses, 2; español, 1; argentino, 1; nacionalidad desconocida, 2. Total, 35. Vapores perdidos: ingleses, 10; brasileños, 2; franceses, 2; sueco, 1. Total 15.

El Gabinete del Presidente Zavala.—Compónelo: el Señor Don Gilberto Larios, abogado, Ministro de Relaciones Exteriores; el Señor Don Vicente Navas, abogado, Ministro de Gobernación; el Señor Don Joaquin Elizondo, Ministro de Guerra; y el Señor Don Emilio Benard, Ministro de Hacienda.

Esta noticia fué recibida en el país con señaladas muestras de aprobación, y en efecto tales designaciones son, á nuestro juicio, muy acertadas.

Jóvenes todos, se distinguen por su inteligencia e ilustración.

El Señor Larios educóse en Guatemala; allí hizo sus estudios de abogado con notable brillo y aprovechamiento.—Tendrá como treinta y cinco años de edad.—En su trato es un cumplido caballero, de modales finos y delicados, de carácter suave y accesible, de clara inteligencia y juicio sólido.—Mereció siempre del ex-Presidente Chamorro, su mas distinguido aprecio.—Durante su administración fué Secretario de la Comandancia Jeneral, Prefecto de Nueva-Segovia, Diputado y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de Honduras.

El Señor Navas, abogado erudito y honrado, ha sido Magistrado de la Suprema Corte de Occidente, y Prefecto de Leon, de donde es natural y vecino. Además, es lo que se llama un buen creyente, y suponemos que esa porcion, numerosa aún, de la sociedad nicaragüense, y que pudiéramos llamar *Viejos católicos*, estará muy satisfecha con este nombramiento y depondrá ya todas sus alarmas y preocupaciones respecto a la política del General Zavala.

Jóven de talento e instrucción es el Señor Elizondo.—Ha sido Secretario de Legación y, actualmente, Gobernador intendente de San Juan del Norte.—Muy apreciado en el Departamento de Rivas, de donde es vecino, lo representará dignamente en el Gobierno.

Respecto del Señor Benard, nada debemos decir, porque allí estan esos cuatro años del Gobierno que acaba de pasar, en el cual su cooperación inteligente, laboriosa y honrada tiene más persuasión y elocuencia, que todo lo que nosotros pudieramos expresar en su elogio.

Reciba, pues, el Señor Presidente Zavala, nuestros sinceros aplausos por tan acertada elección, lo mismo que por haber nombrado Prefecto de este Departamento al Señor Lcdo. Don Santiago Morales.

Este caballero es aquí muy estimado, y su carácter franco y comunicativo, su reconocida actividad, talento e instrucción, responden de antemano del buen éxito en el ejercicio de sus destinos.

(De El Canal de Nicaragua.)

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Marzo 23. Termómetro centigrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Term. medio.
17,50	24,75	20,25	20,83

Viento:
SE. NE. NE.
Estado de la Atmósfera:
Claro y osc. Claro y osc. Oscuro.
Barómetro: Término medio 26,345
Lluvia: 2 horas 20 min. de duración.
Cantidad del agua recogida 0,12

Cosecha arqueológica en Grecia.—Segun el último informe presentado al Consejo federal alemán aparece que las excavaciones practicadas en el territorio de Olimpia, reino de Grecia, durante los pasados años, han producido 587 objetos en mármol, 1,928 en bronce, 420 en plata, 383 medallas y 200 inscripciones.

Vuelo rápido.—Un pichon correo, conduciendo un mensaje para el embajador francés en Londres, en competencia con un tren del ferrocarril, que se movía á razón de sesenta millas por hora, ganó la apuesta. Libertada la paloma así que el vapor tocó en Dover, emprendió el vuelo y llegó á su quereencia en Londres, 60 minutos después, por donde se ve que en ese tiempo atravesó la distancia de 70 millas que hay de un punto á otro.

Nuevo procedimiento de curtir.—M. Carlos Poesi, químico italiano, ha descubierto recientemente un método nuevo de curtir, que, segun afirma el "Jornal d'Hygiene, es muy superior en sus resultados, á tiempo que más expeditivo, que cuantos se han empleado hasta ahora con ese objeto. Consiste en macerar las pieles en un baño de percloruro de hierro y sal marina disueltos en agua dulce. La operación dura de cuatro á seis meses, y como el percloruro de hierro es un poderoso desinfectante, resulta la industria del curtidor mucho más saludable de lo que es ahora.

(Del Espejo de Nueva-York.)

INSTITUTO DE FRANCIA.

SESION ANUAL DE LAS CINCO ACADEMIAS.

DISCURSO

del Presidente M. de Laboulaye, sobre la influencia política de la ciencia en la sociedad.

SEÑORES:

(Continuacion.)

El vapor tiene un origen tan modesto como la imprenta; hay tanta distancia de la invención de Papin á nuestras locomotoras y líneas trasatlánticas, como de la prensa de Gutemberg, á nuestras prensas cilindricas que tiran veinte mil hojas por hora; pero una visita á la galería de las máquinas, nos hará fácilmente comprender que estos esclavos de fierro y de acero que no descansan ni duermen, trabajan sin cesar por esparcir á su alrededor no solamente el bienestar, sino también la igualdad.

Retroceded cien años atrás, hay tres pueblos en Francia: el campesino, el ciudadano y el noble.—El campesino está vestido de sayal, y calzado con zuecos; va á pié y no sabe leer; el ciudadano se viste de ratina ó barragan; viaja en birlocho ó en patache y lee las amonestaciones del parlamento ó las "noticias eclesiásticas"; el noble lleva colorados los talones de los zapatos, está cubierto de seda y de encajes, la espada al costado, viaja en carroza y lee ó pone sobre su mesa á Voltaire y la "Enciclopedia."

Ahora todos se visten de paño, calzan de la misma manera, leen los mismos diarios y viajan por el mismo ferrocarril ó el mismo buque á vapor.—Cuando el modo de vivir es comun, cuando todo conspira en favor de la igualdad, ¿dónde colocar el privilegio? Preguntad en el acto cuál es el gran nivelador de los tiempos modernos?—Hélo ahí, es el vapor.

El vapor tiene en verdad defectos que reprocharse: si uno no se pone con

él en guardia, va á destruir el antiguo derecho de gentes.

Aproximando á los hombres, abreviando el espacio y el tiempo, él renueva poco á poco la faz de la tierra.

Al entrar á la Exposición, preguntad de dónde vienen esas oleadas de gentes que el vapor conduce de todos los puntos del horizonte.—¿Sólo hay ahí un nuevo triunfo de la industria?—No.

Hay ahí aún una revolución política, que aunque pacífica, no por eso es ménos profunda y duradera.—Adios esas fronteras, verdaderas murallas de la China, detras de las cuales se acorraban las naciones para dividirse y odiarse mutuamente.—Los pueblos se mezclan y se confunden.—El sueño de los estoicos es una verdad: el mundo no es más que una vasta ciudad donde todos los hombres tienen los mismos intereses, los mismos deberes, los mismos derechos.—Toda guerra es una guerra civil; ella tiene por causa la ambición de los príncipes ó los extraños de los pueblos, pero no tiene ninguna excusa y no son únicamente los sabios los que no ven en ella sino una execrable locura.

En el interior de cada país, estos descubrimientos multiplicados, que engendran cada día nuevas industrias, cambian poco despues las cosas, los hombres, las ideas.—Sabemos perfectamente que no estamos ya en la Edad Media, en esos tiempos pasados en que un Señor defendido por los muros de un castillejo, protegía con su espada á los colonos y siervos colocados bajo su dominio, y en que la nobleza era tanto un privilegio como un servicio militar y una especie de soberanía; pero apenas comenzamos á ver que la sociedad ciudadana, la de hace cincuenta años, está ya en camino de desaparecer y que tenemos delante una sociedad que vive del trabajo.

Ahora es preciso no engañarse; una sociedad en que cada uno trabaja, es una sociedad de iguales; no hay en ella lugar ni para el rango, ni para el nacimiento, ni para el privilegio.—Sin duda que la riqueza juega allí un gran papel y que hay nuevas cuestiones que resolver; pero por más glorioso que haya sido su pasado, la antigua Francia no vive más que en la historia: asistimos al nacimiento de un mundo nuevo.

¿Se quiere la prueba de esas revoluciones de las ideas que producen los progresos de la industria, es decir, de la ciencia realizada?—Hay hoy en política dos grandes cuestiones que no se ocupaban hace medio siglo: la seguridad pública, la educación.

Leed á los políticos de la Restauración, nuestros primeros maestros de derecho constitucional; encontrareis allí reflexiones ingeniosas sobre el papel de la reyecía, sobre el equilibrio de los poderes, sobre la influencia de la propiedad raíz, sobre la necesidad de hacerla parte de lo que se llama la aristocracia; es la legislación de una sociedad muy diferente de la nuestra.

Un solo publicista, el espíritu más vasto de su tiempo, Benjamin Constant previó que la propiedad industrial, como la llama, sumergiría á la propiedad raíz, que no sería más que una forma particular del empleo del capital.

Benjamin Constant saludaba esta revolución como un beneficio; porque, según decía, la propiedad raíz es el valor de la cosa, mientras que la propiedad industrial es el valor del hombre.—En otros términos, el trabajo está sobre la herencia.

El porvenir le ha dado la razón, pero suscitando un nuevo problema.—En todos los tiempos la seguridad ha sido la razón de ser de los gobiernos; hoy es una necesidad más imperiosa que nunca.

En un pueblo que vive de la agricultura, una revolución política no es más

que una conmoción pasajera: ella no impide ni al campesino trabajar, ni á las mieses madurar.—Pero en un pueblo industrial, donde no hay seguridad sobre el día siguiente, donde no se pueden hacer empresas á largos plazos, el trabajo se detiene, el obrero sufre; y el Estado, que en la complicación de los intereses modernos tiene necesidad de enormes impuestos, se conmueve hasta en sus cimientos.

Traslado á nuestros hijos si quieren seguir el ejemplo de sus padres: están condenados á ser más sabios que nosotros.—De otro modo, los acontecimientos se encargarán de enseñarles que la paciencia y la moderación aprovechan á todos, y á los pequeños aún más que á los grandes.

¿Y la educación?—No solo de ayer se reconoce su importancia; se ha repetido hasta la saciedad que el maestro de la educación sería el maestro del mundo.—Pero es solamente en nuestros días cuando se ha comprendido que en el concurso universal de las naciones, no había para un país ni industria, ni riqueza durable, si el obrero no estaba en situación de desplegar todas sus facultades, y que no había república posible si el ciudadano no conocía sus deberes y sus derechos.—El problema industrial y el problema político no son más que uno.

De ahí esos esfuerzos generosos del Gobierno por difundir la instrucción hasta el fondo de la más pequeña aldea; de ahí esas sumas considerables votadas por las cámaras para favorecer la enseñanza primaria que educa al niño, y la enseñanza superior que educa al maestro; de ahí, en fin, la libertad de enseñanza para hacer concurrir todos los esfuerzos á esta obra que encierra el porvenir de la civilización.

Al salir de su aislamiento las ciencias, han hecho milagros; pero lo más grande que han hecho ha sido aproximar á los hombres y unirlos en esa santa cruzada contra la ignorancia, es decir, contra la miseria y las pasiones brutales.—Por eso es que cuando se fijan las miradas en la Edad Media, no hay más que anatemas para su siglo; por eso es que es que entrevemos la aurora de una sociedad nueva que será más ilustrada, más libre, más rica y más moral que en el pasado.

[Continuar á.]

SECCION DE AVISOS.

IMPORTANTE.

Se hace saber á los Señores suscritores del *Diario Oficial*, que se les tendrá como á tales, si al recibir el primer número del segundo trimestre, que comienza el 1º de Abril, no indican oportunamente que no continúan suscritos.

San José, Marzo 27 de 1879.

LA DIRECCION.

El que suscribe vende diez caballerías de tierra en San Carlos, á precio bajo y á largos plazos, con el interés de uno por ciento.—San José, Marzo 28 de 1879.—EUSEBIO FIGUEROA.—3.—v.—1.—D.

AVISO.—El Señor Don Horacio Lutschauig, ha dejado de ser nuestro representante en esta plaza, en virtud de total revocación del poder que le daba tal carácter.—San José, Marzo 26 de 1879.—J. H. LUDENDORFF SUCES.—3.—v.—1.—D.

Caña de Castilla de superior calidad y muy barata, vende en esta Ciudad JUAN FERNANDEZ.—26.—14v.—

Vendo, con una cómoda casa de habitación, una hacienda de doce y media manzanas de café, en muy buen estado y que está bien preparada para la próxima cosecha: tiene una cómoda casa de habitación; y está situada en los Potrerillos, (Provincia de Heredia,) lugar en que abundan los brazos para el cultivo de dicha hacienda. Para precio y condiciones, véanse con MATIAS GONZALEZ.—Heredia, 29 de Marzo de 1879.—10.—v.—1.—D.

AVISO.—A la Pulpería del Oeste en la Plaza del Mercado acaba de llegar:

Queso Leonés mejor que el de Bagaces. Pasas blancas de California, de la mejor calidad no conocidas y con el sabor de la uva.

Vasos de aumento. Pimienta etc.

San José, Marzo 29 de 1879.

6.—v.—1.—D.

Con fecha 10 del corriente mes, los infraescritos dieron principio á las operaciones comerciales que han establecido en esta Villa, bajo la razón social de "Zamora & Orlich."

San Ramon, Marzo 29 de 1879.

JOSÉ ZAMORA.—FRANCISCO ORLICH.
3.—v.—1.—D.

Jabonería de San José en el Laberinto.

Este establecimiento, el primero en su género, en la República, ha reducido sus beneficios en favor del público. Los materiales que ha recibido este año son de los de 1ª clase que se emplean en Europa para la fabricación de las mejores clases de jabon. Así es que el que hoy se fabrica, es de un gran peso específico, y cuya solidez permite á las lavanderas emplearlo inmediatamente de fabricado. No necesita de oro, para ser muy duro. Bien clarificado, muy concentrado y fabricado con la menor agua posible: por consiguiente las lavanderas lo hallarán muy rendidor.

Los precios, sin embargo de esas mejoras, se conservan sin alteración.

Desde 1 á 19 *ct* por caja..... \$ 13.50.

Desde 20 á mas cajas á..... „ 13.00.

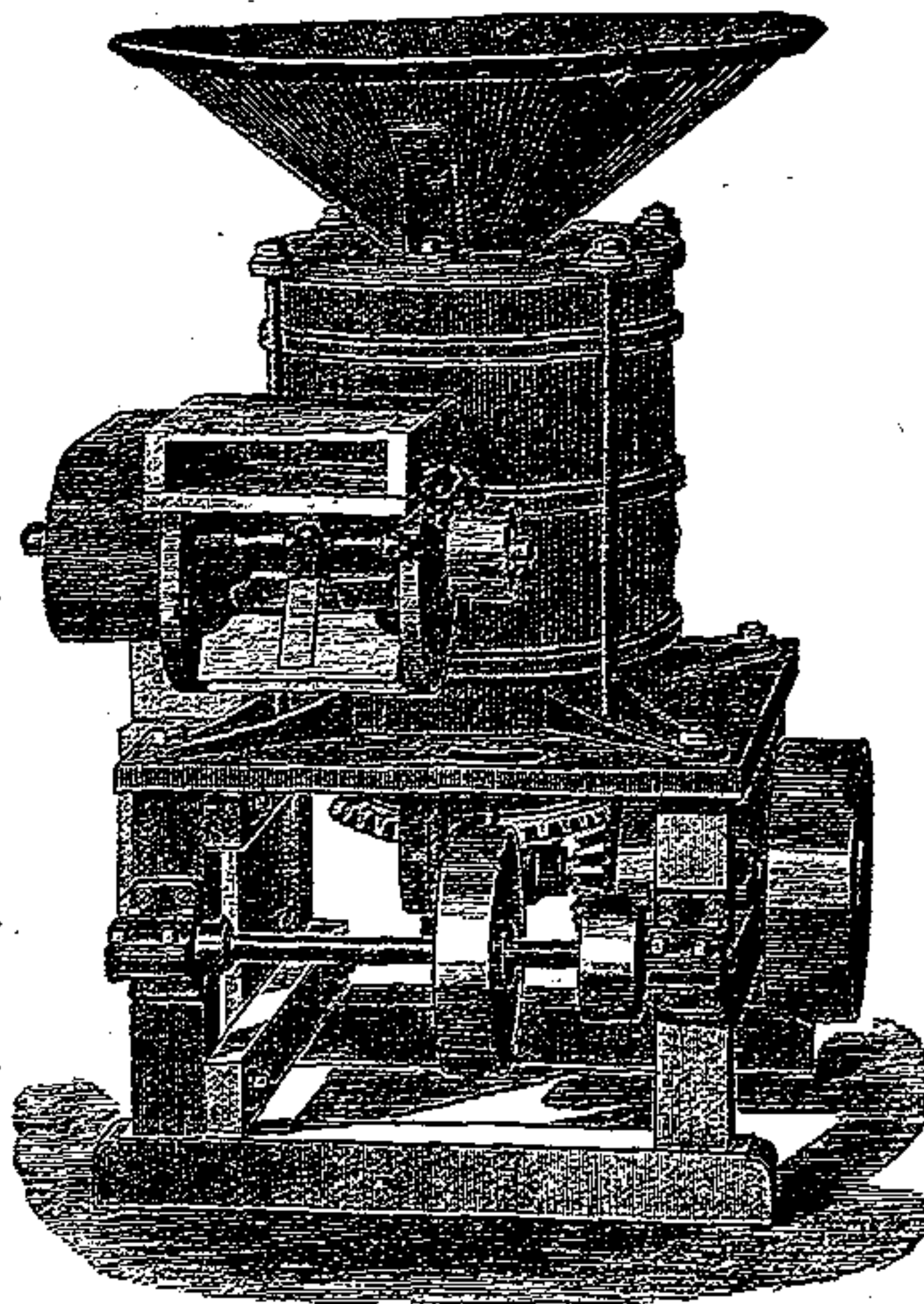
Respecto á las candelas, tanto moldeadas como chorreadas, todo el sebo que se emplea es de 1ª clase y prensado por fuerza hidráulica: dando por resultado, que la duración de nuestras candelas será de 30 *gr*0 más que la candela de sebo común.

Depósito de la fábrica, Almacén de Abarrotes, "Vapor Irazú," calle de la Merced, contiguo al Hotel Frances.
10.—v.—10.

Un Clasificador de "Peny," mejorado con las exigencias de nuestros agricultores, venden FERNANDEZ Y TRISTAN.—26.—v.—7.—

"EL VENCEDOR."

This wonderful little machine, only occupying a space of one square vara, and one and a half varas high, polishes and separates from all dust in the most perfect manner, ten quintals per hour. Can be seen in operation daily at the hacienda of Messrs Pinto, in Mojon. I have only four for sale this season.



Esta maravillosa maquina que ocupa solamente un espacio de una vara cuadrada por una y media de alto, pule y limpia perfectamente el café de toda peluza y polvo á razon de diez quintales por hora. Puede verse funcionando diariamente en la hacienda de los Señores Pinto, en el Mojon. Solamente quedan cuatro de venta para la presente cosecha.

MARCOS MASON,

San José, Marzo 17 de 1879.

Pulidor ó Retrilla.

MARCOS MASON,—Inventor.

TEATRO MUNICIPAL.

Sociedad Lírico-Dramática

DE LOS SEÑORES BLEN, MUÑOZ Y BELAVAL.

¡Ultima funcion!

¡DESPEDIDA DE LA COMPAÑIA!

Para el Domingo 30 de Marzo de 1879.

Para dejar un recuerdo grato la Compañía ha dispuesto despedirse con

LOS MADGYARES.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.